

Bienes que se sacan a pública subasta

Urbana. 6. Apartamento turístico dúplex, tipo T-2, en plantas baja y primera, en el ala oeste, identificado como B-3 con acceso independiente, en la zona denominada «Los Pinares de Lepe», al sitio de Los Barrancos. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Ayamonte al tomo 1.040, libro 341 de Lepe al folio 119, finca número 22.064.

Urbana. 7. Apartamento turístico dúplex, tipo T-2 en planta baja y primera en el ala oeste, identificado por B-4 con acceso independiente, en la zona denominada «Los Pinares de Lepe», al sitio Los Barrancos. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Ayamonte al tomo 1.040, libro 341 de Lepe al folio 119, finca número 22.065.

Dado en Ayamonte a 29 de noviembre de 1999.—El Juez, Salvador Alba Mesa.—9.552.

BALMASEDA

Edicto

Doña María Luz Peleteiro Montes, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Balmaseda (Bizkaia),

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 155/99, se sigue a instancia de doña Trinidad Rubio Garay, expediente para la declaración de fallecimiento de don Francisco Patricio Rubio Garay, natural de Sopuerta, vecino de Sopuerta, nacido el 4 de octubre de 1915, quien se ausentó de su último domicilio en Barrio Obecuri de Sopuerta, no teniéndose de él noticias desde 1937, que contaba con 22 años, y que desapareció en la Guerra Civil, en el frente de Santander, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Balmaseda, 26 de julio de 1999.—La Juez.—El Secretario.—9.310.

BARAKALDO

Edicto

Don Alberto Sanz Morán, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Barakaldo (Vizcaya),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 465/96, se tramita procedimiento de juicio cognición, a instancia de Comunidad de Propietarios de la Calle Gregorio Uzquiano, 15, de Portugalete, contra doña María Teresa Langara Galparsoro, doña María Luisa Langara Galparsoro y doña Margarita Langara Galparsoro, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 468600014046596, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser exa-

minados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de marzo, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de abril, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso, sito en la calle Gregorio Uzquiano, 15, piso quinto derecha, de Portugalete. Inscrito al tomo 163, folio 148, libro 18 de Portugalete, finca 392.

Valor: 8.500.000 pesetas.

Dado en Barakaldo a 29 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Alberto Sanz Morán.—El Secretario.—9.538.

BARCELONA

Edicto

Don Sergio Fernández Iglesias, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 50 de Barcelona,

Hace saber: Que por resolución del día de la fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 448/99-E, promovidos por el Procurador señor Anzizu Furest, en representación de Caixa D'Estalvis de Catalunya, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Manuel Pardo Diez-Benito de las Huertas, doña Luisa María Uroz Blanco, don Manuel Pardo Lupión y doña María Paz Díaz-Benito Martínez, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2, por primera vez el día 27 de enero de 2000, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 10.500.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 28 de febrero de 2000, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 28 de marzo de 2000, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 10.500.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales número 0951 del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta,

el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, del depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, la consignación del resguardo de haber hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de estas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto, servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

En caso de que alguna de las subastas en el día señalado no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebrará el mismo día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y en caso de que ocurriera lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Finca objeto de subasta

Urbana.—En régimen de propiedad horizontal. Apartamento número 15. Vivienda sita en la planta tercera, puerta tercera, hoy puerta cuarta de la casa señalada con el número 2 de la calle Caller, de Barcelona. Tiene una superficie útil de 39 metros 67 decímetros cuadrados, distribuida en una sola planta, que se compone de cocina, comedor, un paso, dos dormitorios, aseo y terraza con lavadero. Linda: Al sudoeste, con la vivienda número 1.857; al noroeste, con la caja de la escalera; por el sureste, con la vivienda número 1.561 del módulo 4, y por el nordeste, con la calle de Perpiñán; por encima, limita con la vivienda superior número 1.590, y por debajo con la vivienda inferior número 1.582. Esta finca es la vivienda número 1.586.

Ampliación al anterior mandamiento: Se extiende para hacer constar que la descripción registral de la finca es como sigue: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 20 de Barcelona, al tomo 37, libro 20, folio 73, finca número 1.717, inscripción primera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en Barcelona a 23 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Sergio Fernández Iglesias.—El Secretario judicial.—9.550.

BARCELONA

Edicto

Don Modesto Casals Degado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 41 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 238/99-4, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Pedro Ribera Angrill y doña

Concepción Moles Ballesteros, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de marzo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0687, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de abril de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de mayo de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 1, tienda primera, planta segunda (sótanos I) y tercera (planta baja) de la casa sita en Barcelona, Gran Vía Carlos III, 58-60 F, destinada a local comercial; de superficie 159,28 metros cuadrados, de los que corresponden 51,53 metros cuadrados a la planta baja y 107,75 metros cuadrados a el sótano I. Compuesta de dos naves, una en la planta sótano I, y otra en la planta baja que se comunican por la escalera interior. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Barcelona, en el tomo 659, libro 659, folio 157, finca 14.189-N, inscripción quinta de hipoteca.

Tipo de subasta: 19.040.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 16 de noviembre de 1999.—El Secretario, Modesto Casals Dega.—9.490.

BENIDORM

Edicto

Don Pedro Lozano Muñoz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Benidorm,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 238/98, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia

de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Rogla Benedito, contra «Canadian Food, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada, por primera vez, el día 25 de enero del 2000; por segunda, el día 28 de febrero del 2000, y por tercera, el día 28 de marzo del 2000, todas a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues, en otro caso, se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 0147, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina de la calle Puente de esta localidad, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría y, junto al mismo, se acompañará el resguardo de haber efectuado la consignación requerida en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Se hace constar que, para el caso de no hallarse a los demandados, se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

Fincas

Apartamento señalado con la letra B, situado en la decimotercera planta, del bloque II, del complejo urbano denominado «Residencial Parque Europa», situado en Benidorm, calle Esperanto, esquina a la avenida de Europa. Consta de «hall», estar-comedor, dos dormitorios, cuarto de baño y cocina con galería. Ocupa una superficie útil cerrada de 52 metros 89 decímetros cuadrados, teniendo, además, 20 metros 60 decímetros cuadrados de terraza y galería. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Benidorm al tomo 680, libro 194, folio 51, finca 16.751, inscripción segunda.

Valor a efectos de primera subasta: 13.000.300 pesetas.

Apartamento señalado con la letra C, situado en la decimotercera planta, del bloque II, del complejo urbano denominado «Residencial Parque Europa», situado en Benidorm, calle Esperanto, esquina a la avenida de Europa. Consta de «hall», estar-comedor, un dormitorio, cuarto de baño y cocina con galería. Ocupa una superficie útil cerrada de 33 metros 23 decímetros cuadrados, teniendo, además, 12 metros 36 decímetros cuadrados de terraza y galería. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Benidorm al tomo 680, libro 194, folio 53, finca 16.753, inscripción segunda.

Valor a efectos de primera subasta: 9.555.880 pesetas.

Apartamento señalado con la letra D, situado en la decimotercera planta, del bloque II, del complejo urbano denominado «Residencial Parque Europa», situado en Benidorm, calle Esperanto, esquina a la avenida de Europa. Consta de «hall», estar-comedor, dos dormitorios, cuarto de baño y cocina con galería. Ocupa una superficie útil cerrada de 52 metros 94 decímetros cuadrados, teniendo, además, 20 metros 60 decímetros cuadrados de terraza y galería. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Benidorm al tomo 680, libro 194, folio 55, finca 16.755, inscripción segunda.

Valor a efectos de primera subasta: 13.000.300 pesetas.

Dado en Benidorm a 28 de octubre de 1999.—El Secretario judicial, Pedro Lozano Muñoz.—9.260.

BETANZOS

Edicto

Don Darío Antonio Reigosa Cubero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Betanzos,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 186/99, a instancia de «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», con sede social en Vigo, calle Policarpo Sanz, número 23, número de identificación fiscal A-36600229, representado por el Procurador señor Pedreira del Río, contra «Urbanizaciones Betanzos, Sociedad Limitada», con domicilio social en Betanzos, avenida Jesús García Naveira, número 23 bajo, de Betanzos, en los que por resolución del día de la fecha se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas propiedad de los demandados de la siguiente descripción:

Primero.—Casa al sitio nombrado Granja de Santo Domingo, hoy calle Venezuela, número 1, compuesta de bajo y dos pisos que ocupa una superficie de 73,9 metros cuadrados, enclavada sobre un solar que tiene forma de un trapecio rectángulo de 134,75 metros cuadrados, formando todo una sola finca que linda: Sur, en línea de 7 metros, que es la altura del trapecio, frente, terreno destinado a calle, hoy la de su situación; oeste, izquierda entrando, en línea perpendicular a la anterior y de 18,50 metros, solar del excelentísimo Ayuntamiento de Betanzos; norte, espalda, muro de esta propiedad que le separa de las viviendas protegidas de la calle Emilio Romay, y este, derecha, en línea de 20 metros, base del trapecio rectángulo y por tanto perpendicular al lado descrito en primer lugar, edificio de don Antonio Muíño y otros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Betanzos, tomo 1.446, libro 239, folio 22, finca número 10.995.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 56.750.000 pesetas.

Segundo.—Piso primero con entrada y salida por las calle del Valdoncel y de la Rua Nueva. Ocupa una superficie de 197,41 metros cuadrados. Linda: Frente, escaleras generales de la calle del Valdoncel y casa de herederos de don Bernardo Carro; espalda, Cantón Grande y casa de herederos de doña Rosa Pereira; derecha entrando, calle del Valdoncel, e izquierda, Rua Nueva. Ocupa la totalidad de la planta segunda alta por la calle de Valdoncel y primera por el Cantón Grande. Forma parte de la casa número 2 de la calle del Valdoncel y que también da a la calle de Cantón Grande y Rua Nueva, por donde está marcada con los números 39 y 17, respectivamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Betanzos, tomo 1.455, libro 241, folio 203, finca número 13.299.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 46.750.000 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar el día 8 de febrero de 2000, a las trece horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Cantón de San Roque, sin número, regirán las siguientes condiciones: